



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 63605
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2018-02-07 12:19:54
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENTE ROMERO EVA MARIA - 34067764A		05/02/2018	Vàlida
VICENS COMPANYY FRANCESC - 43149442Q		06/02/2018	Vàlida



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE OBRA PARA EL SANEADO Y PINTADO DE FAROLAS EN MAL ESTADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato de obra es el saneado y pintado de farolas en mal estado que se encuentran en diversas zonas de Calvià.

2. FUNCIONES DEL ADJUDICATARIO

Los trabajos a realizar consistirán en el lijado manual o mecánico, retirando la pintura antigua que esté suelta, pegatinas, etc. y el polvo. También se incluye el transporte de escombros y residuos generados durante la actuación al vertedero y el canon de vertido.

Se aplicará una imprimación multiuso al agua anticorrosiva de secado rápido para galvanizado, de color variable según pintura final. Posteriormente se aplicarán dos capas de esmalte sintético brillante o satinado, de secado rápido y uso universal, color a decidir por la Dirección Facultativa.

En todo caso, tanto los trabajos de pintado de las columnas como la retirada de escombros y residuos deberán hacerse atendiendo a las instrucciones de la Dirección de Obra.

En cada columna pintada se procederá a colocar un papel de advertencia tipo "RECIEN PINTADO".

El adjudicatario tendrá que suministrar todo el material, así como los medios auxiliares y de seguridad para la ejecución del contrato.

Los trabajos deberán realizarse convenientemente señalizados, con las normas de seguridad aplicables en todo momento. Durante la ejecución de las obras, el Adjudicatario estará obligado a atender y cumplir lo prescrito en el Plan de Seguridad y Salud y otras normas de aplicación y a las instrucciones particulares que reciba de la Dirección Técnica de las Obras. Así mismo, el Adjudicatario viene obligado a señalizar y balizar hasta su reparación aquellos puntos de posible peligro que sean detectados. En particular, cualquier actuación que suponga en el más amplio sentido, obstáculo nocturno, será preceptivo proceder a su balizamiento luminoso acorde a su grado de peligrosidad y de acuerdo a la normativa legalmente aplicable.

La relación de calles en las que se va a actuar se relacionan en la siguiente tabla:

Situación	Unidades	Altura	Color
Bulevar de Paguera (Avda Paguera)	161	4	Blanco satinado
Avda de l'Olivera y un tramo de C/ Blanc (Magaluf)	153	4	Blanco satinado
C/ Lope de Vega (Magaluf)	20	4	Blanco satinado
TOTAL	334		

Una vez pintadas las farolas, deberán dejar las puertas cerradas; en el caso de que éstas no puedan cerrarse o se caigan, se avisará a la brigada de Alumbrado para que ésta solucione el problema.

3. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

El personal adscrito por el contratista a la prestación objeto de este contrato no tendrá ninguna relación laboral con la Administración, bajo ningún concepto. Son, pues, de cuenta directa del adjudicatario todos los devengos y gastos de personal, incluidos salarios, seguros sociales, impuestos y cualquier otro que sea de aplicación.



4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario de este contrato quedará obligado a realizar los trabajos descritos en el apartado 2 (Funciones del Adjudicatario), y vendrá obligado a:

a) Los trabajos deberán ejecutarse desde el primer día hábil posterior a la firma de contrato hasta el 15 de abril de 2018.

Los trabajos accesorios o delicados, no incluidos en los precios de adjudicación, podrán ejecutarse con personal independiente del Contratista.

5. NSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Administración o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y dirigir la marcha de los trabajos o recoger datos con vistas al cumplimiento del contrato.

Todos los materiales empleados deberán ser de primera calidad. No se emplearán materiales sin que previamente hayan sido examinados en las condiciones que prescriben las respectivas calidades indicadas para cada material.

Este control previo no constituye su recepción definitiva, pudiendo ser rechazados por el Supervisor de la obra aún después de colocados, si no cumplieren las condiciones exigidas en este Pliego de Condiciones.

El contratista queda obligado a corregir y adaptar la forma de prestación de sus servicios a los requerimientos de la Administración.

Será por cuenta del contratista la indemnización de daños que puedan originarse por deficiencias en la prestación de sus servicios, cuando se den las circunstancias indicadas en la legislación reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas.

Las tareas concertadas en razón de este Pliego se realizarán bajo la dirección, inspección y control del órgano de contratación, conforme establece el artículo 56 del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. A tales efectos, el ejercicio de estas funciones quedará encomendado al supervisor de los servicios, cuyas funciones serán ejercidas por el Jefe de la Brigada de Inmuebles del Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià, quien canalizará las relaciones entre el contratista y el Ayuntamiento en relación a cuantas prestaciones e incidencias se produzcan en el desarrollo del contrato.

6. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS MATERIALES

PREPARACIÓN MULTIUSO AL AGUA

Preparación anticorrosiva al agua de secado rápido para todo tipo de superficies. Garantía total frente a la corrosión según norma UNE EN ISO 9227:2012 mediante ensayo realizado por laboratorio externo.

Imprimación adherente para galvanizado.

Naturaleza: Acrílica

Acabado: Mate

Color (UNE EN ISO 11664-4): Blanca

Densidad (UNE EN ISO 2811-1): 1,25 - 1,30 Kg/l

Secado a 23°C 60 % HR (UNE 48301): 30 - 60 minutos

Repintado a 23°C 60% HR (UNE 48283): 6 - 8 horas / 24 horas cuando se repinte con productos de 2 componentes epoxi y poliuretanos.

Métodos de Aplicación Brocha, rodillo y pistola

Espesor Recomendado (UNE EN ISO 2808): Metales no férricos: 30 - 35 µ (1 mano) / Metales férricos: 70 - 80 µ (2 manos)

Condiciones de Aplicación, HR<80%: +10 °C - +30 °C

Teñido: SI. No obstante, para altas prestaciones anticorrosivas, no se recomienda la tinción

Volumen Sólidos (UNE EN ISO 3233-3): 42 - 46 %

COV (UNE EN ISO 11890-2): 2.004/42IIA (i) (140/140) Max. COV 100 g/l



ESMALTE SINTÉTICO BRILLANTE

Esmalte sintético basado en tecnología de altos sólidos, de secado rápido y uso universal. Muy brillante y elástico, con una excelente estabilidad de color y brillo, y una gran resistencia al rayado. Muy buena nivelación y cubrición de cantos. Resistente a la intemperie, grasas, lavados, etc. Todos sus colores son entremezclables y el color blanco posee una extraordinaria blancura y resistencia al amarillamiento.

Naturaleza: Alquídicatos altos sólidos

Acabado: Brillante

Color (UNE EN ISO 11664-4): Blanco y colores

Densidad (UNE EN ISO 2811-1): Blanco: 1,17 - 1,19 kg/l / Negro: 0,97 - 0,99 kg/l / Colores: 0,96 - 1,20kg/l

Rendimiento (UNE 48282): 12 - 14 m²/l (45 - 50 μ)

Secado a 23°C 60 % HR (UNE 48301): 4 - 5 horas

Repintado a 23°C 60% HR (UNE 48283): 18 - 24 horas

Métodos de Aplicación: Brocha, rodillo y pistola

Punto de Inflamación (UNE EN ISO 3679): 40 - 42 °C

Volumen Sólidos (UNE EN ISO 3233-3): 63 - 65 %

COV (UNE EN ISO 11890-2): 2.004/42IIA (d) (400/300) Max. VOC 300 gr/l

ESMALTE SINTÉTICO SATINADO

Esmalte sintético basado en tecnología de altos sólidos, especial para lacar y esmaltar. Para acabados satinados de gran finura, suavidad al tacto y aspecto lacado. Resistente a roces, rayados, jabones, manchas de licor, zumos, aceites, etc. Muy lavable. Para exteriores y superficies metálicas.

Naturaleza: Alquídicatos uretanados altos sólidos.

Acabado: Satinado

Color (UNE EN ISO 11664-4): Blanco y gama colores

Densidad (UNE EN ISO 2811-1): Blanco: 1,36 - 1,38 Kg/l, Negro: 1,21 - 1,23 Kg/l, Colores: 1,22 - 1,39 Kg/l

Rendimiento (UNE 48282): 12 - 14 m²/l (40 - 45μ)

Secado a 23°C 60 % HR (UNE 48301): 4 - 5 horas

Repintado a 23°C 60% HR (UNE 48283): 18 - 24 horas

Métodos de Aplicación: Brocha, rodillo y pistola

Condiciones de Aplicación, HR<80%: + 10 °C - +30 °C

Punto de Inflamación (UNE EN ISO 3679): 40 - 41 °C

Volumen Sólidos (UNE EN ISO 3233-3): 60 - 63 %

COV (UNE EN ISO 11890-2): 2.004/42/IIA (d) (400/300) Máx. COV 300 g/l

No se considerarán como mejoras ni variaciones del Proyecto más que aquellas que hayan sido ordenadas expresamente por escrito por el Director de Ejecución y convenido precio antes de proceder a su ejecución.

7. DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

La empresa adjudicataria, previo al inicio del trabajo, deberá entregar al responsable del contrato, los siguientes documentos:

- α) Todo lo indicado al respecto de estos trabajos en el RD 1627/97.
- β) Documento "Coordinación de actividades empresariales"

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos deberán ejecutarse desde el primer día hábil posterior a la firma de contrato y replanteo de las obras, debiendo estar finalizados los trabajos antes del 15 de abril de 2.018.

9. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL GASTO

23.847,60 € euros (base imponible) + 21% de IVA (5.008,00 €) = 28.855,60 € (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS).



10. FORMA DE PAGO

La certificación estará sujeta a una medición final, tras la realización de los trabajos.

Se facturará la totalidad del gasto a la fecha de finalización de los trabajos de saneado y pintado de farolas en diversas zonas de Calvià . Esta factura deberá ser conformada por los Técnicos Municipales.

11. SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, hasta un máximo del 60%.

12. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La asignación del contrato seguirá como criterio la elección de la oferta más económica que cumpla con los requerimientos técnicos descritos en el presente pliego así como en los documentos adjuntos, valorándose incluso aquellas ofertas con valores anormales o desproporcionados.

El contrato se firmará trascurridos cinco días desde la notificación de adjudicación. Si al adjudicatario no cumpliera con dicho plazo, pasaría a proponerse como adjudicatario el licitador que hubiera hecho la segunda mejor oferta.

Calvià,

La arquitecta técnica municipal

Fdo.: Eva María Vicente

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL50604D4874067413DT32DD1F

CSV: